



ELECCIONES GENERALES 2016

DOMINGO 10 DE ABRIL

- La votación se inicia a las 8:00 a.m. y termina a las 4:00 p.m.
- Para los mayores de 70 años el voto no es obligatorio.
- Solamente se puede votar con el DNI.
- Recuerda consultar si fuiste elegido miembro de mesa.
- Los miembros de mesa representan la autoridad durante el desarrollo de la jornada electoral dentro de los locales de votación.

¿A QUIÉNES ELEGIREMOS?

- Presidente(a) de la República.
- 2 Vicepresidentes.
- 130 Congresistas.
- 15 Representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
(5 representantes titulares y 10 suplentes).



ELECCIONES GENERALES 2016

¿CÓMO VOTAR?

- En la elección para Presidente(a) y los dos vicepresidentes de la República debes marcar con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del símbolo o la fotografía del candidato de tu preferencia.
- Para el caso de la elección de los congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, debes marcar con una cruz (+) o un aspa (x) el símbolo de tu preferencia y, si lo deseas, colocar dentro de los recuadros uno o dos números de los candidatos de tu preferencia.
- Si marcas con un signo diferente a una cruz (+) o un aspa (x) tu voto será considerado nulo.

SOBRE LAS MULTAS

- Se aplicarán las multas a los ciudadanos que no acudan a votar. El monto de la multa dependerá del nivel de pobreza en el que se encuentra el distrito en donde le correspondía sufragar (ver cuadro).
- Se aplicará también la multa a los ciudadanos que habiendo sido sorteados no acudan a cumplir con la labor de miembro de mesa. El monto de la multa es de S/. 197.50 soles.
- Los electores que no acudan a votar y no desempeñen el cargo de miembro de mesa, tendrán dos multas: una por ser omiso al sufragio y otra por ser omiso al cargo de miembro de mesa.

MULTAS ELECTORALES

Tipo de distrito según mapa de pobreza	Valor de la multa
Distrito considerado No Pobre	S/. 79.00 soles
Distrito considerado Pobre No Extremo	S/. 39.50 soles
Distrito considerado Pobre Extremo	S/. 19.75 soles.

Informes y consultas: ■ Central telefónica: (01) 417 0630
■ Web: www.onpe.gob.pe ■ informes@onpe.gob.pe



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES